Fecha:	2025-12-29
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	088-2025
Objeto del contrato	*Mantenimiento y adecuación del jardín de la Plazoleta de las Azaleas del Palacio de Cultura "Rafael Uribe Uribe*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 14,460,061.00 ($ 14,460,061.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y UNO PESOS
Valor Adición 0	APORTE ICPA ADICION 7,153,797.00
Valor final del contrato	($ 14,460,061.00) - CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SESENTA Y UNO PESOS
Plazo	14 (CATORCE) MESES - 55 (CINCUENTA Y CINCO) DIAS
Supervisor	- Olga Luz Giraldo Goez
Contratista	BIOTA CONSULTING GROUP S.A.S **Identificacion:** 900735297
Fecha de inicio	2025-11-05
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Actividades a realizar en el mantenimiento de jardines: 3.5.1.1. Realizar Poda de palmeras y/o pinos de 5.1 a 10 mts de altura, con personal certificado para trabajo en altura, incluye disposición final de las horas retiradas cantidad cuatro unidades. 3.5.1.2. Realizar Retiro de tierra y disposición final de las cuatro jardineras de la plazoleta de las azaleas cantidad cuatro unidades. 3.5.1.3. Realizar Suministro de sustrato de tierra de jardineras de medidas: 6.40 × 1.60 × 8.80 (4 jardineras) ubicadas en la plazoleta de las azaleas. 3.5.1.4. Suministro y siembra de 100 plantas de azaleas de colores surtidos a una altura mínima 20cm 3.5.1.5. Suministro de piedra decorativa (bulto de 20kl) para ubicar en las jardineras 3.5.1.6. Mantenimiento plantas azaleas existentes incluye abonada (ver imagen) 3.5.1.7. Suministro de tierra abonada para los materos existentes cantidad 30 bultos x 50kl
UND : 168
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

 Actividades a realizar en el mantenimiento de jardines:

El mantenimiento de jardines incluye el retiro de arvenses en coberturas, podas de formación, control de plagas y enfermedades, fertilización edáfica y foliar, aplicación de chipiado, delimitación de coberturas, limpieza de cordones y alcorques, recolección y transporte de residuos sólidos, vegetales y escombros.

La actividad de mantenimiento de jardines consiste en la limpieza y desyerba manual, con herramienta adecuada tipo palustre, cuchillo, etc., de todas aquellas plantas no cultivadas que estén presentes alrededor de las plantadas, dentro de las eras establecidas, utilizar rastrillo para reducir compactación.

La Poda técnica de limpieza (ramas, hojas y flores secas) será ejecutada manualmente o con herramientas especializadas, de acuerdo con la especie vegetal. Cuando se presenten plagas, enfermedades, marchitamiento generalizado o plantas muy altas y caídas, se procederá al corte a ras del material afectado, realizando oportunamente la desinfección de la herramienta utilizada.

En cada ronda de mantenimiento se aplicarán 200 gr de fertilizante químico o emplear enmienda orgánico-mineral T30 en dosis que oscila entre los 500-2.000 gr/árbol; en ambos casos el fertilizante será empleado en un surco en forma de corona, distanciado por lo menos 10 cm de la planta, garantizando que el producto quede cubierto con una capa de tierra.

Nota: En la actividad de mantenimiento se incluirá resiembra de material vegetal, con previo acuerdo con el contratante ya que este estará discriminado en los valores de suministro de material vegetal y complementos de paisaje; esto un mes después de la primera siembra o a determinación del experto calificado.

Establecimiento: Se establecerán densidades de establecimiento según la especie. Cada una de ellas vendrá del vivero en una bolsa adecuada para su tamaño y pilón bien conformado, la planta no tendrá heridas, quebrazones, pudriciones o presencia de plagas y enfermedades, las plantas estarán suficientemente hidratadas y no presentar síntomas de marchitamiento. Al establecer la plántula, el cuello de la raíz quedará bien nivelado con el terreno circundante.

- Fertilización: Antes del establecimiento, en el fondo del hoyo se aplicarán 200 gramos de hidro retenedor y 20 gramos de fertilizante por planta.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

 Actividades de establecimiento de jardines (resiembra)

Comprende trazado, hoyado, aplicación del sustrato, establecimiento, tutorado, fertilización edáfica y aplicación de chipiado:

- Preparación del terreno: La preparación del terreno incluye las actividades previas necesarias para el establecimiento del material vegetal, entre ellas: el trazado, plateo, hoyado y preparación de sustrato.

Desde la fecha de iniciación de los trabajos hasta el recibo final de la plantación a satisfacción, se realizará reconocimiento y control de agentes bióticos que puedan afectar las obras tales como: hormigas arrieras, hongos, insectos, entre otros. Para el caso de jardines, se utilizará el sistema de establecimiento a tres bolillos que garantiza uniformidad en el establecimiento y en los espacios entre plantas.

- Picada y repicada del terreno: Será efectuada con herramienta tipo azadón o azadoneta. Los residuos de suelo resultantes serán empacados en costales y/o bolsas o apilados en montículos y botados dentro de las 24 horas siguientes a la ejecución de esta labor.
- Sustrato para utilizar en las coberturas: El área total a intervenir, se llenará con sustrato preparado hasta una profundidad de 10 cm con una mezcla de 3 partes de tierra, 2 partes de arena de pega gruesa y 1 parte de materia orgánica o humus bien compostada y libre de olores. Una vez aplicado requiere hacer una compactación con pisoteo humano o con un pilón de jardinería, para reducir las bolsas de aire alrededor del sustrato.

- Material vegetal: El material vegetal de jardín suministrado para las actividades de paisajismo será de óptima calidad, en tamaño de bolsa adecuado para evitar problemas de raíces. Las cantidades y especies dependerán del diseño paisajístico.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Una vez cumplido el mes se realizó la resiembra de plantas que tuvieron dificutad en adaptarse al terrreno, sin embargo estas han florecido y se encuentra en optimas condiciones, El material vegetal de jardín suministrado para las actividades de paisajismo fue de óptima calidad, en tamaño de bolsa adecuado para evitar problemas de raíces. Mediante adición al contrato 088-2025 por valor de $7.153.797 se realizó compemento a las actividades iniciales de: Suministro y siembra de azaleas de colores cantidad 65 unidades suministro de piedra decorativa 20 bultos de 20kl suministro de tierra abonada para materos 20 Los inusmos se recibieron a satisfacción, fueron sembrados e instalados quedando en óptimas condiciones.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

3.5.3. PERSONAL

Para la ejecución de todas las actividades el contratista debe contar con personal experto calificado, realizará las actividades con el compromiso de cuidar y mejorar la vegetación bajo principios de conservación, para las actividades que requieran alturas debe contar con el permiso para trabajo en alturas.

El personal que realice las actividades contará con experiencia mínima de 6 meses y tendrá todos los elementos de protección personal necesarios para la ejecución, condición que será verificada por el supervisor designado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia previo a la ejecución de las obligaciones específicas del contrato.

Los equipos, herramientas, insumos, sustratos, chipiado, fertilizantes, transportes y demás elementos que se requieren en la ejecución de las diferentes actividades será suministrado por el contratista, en aras de prestar el servicio de manera correcta y con calidad.

3.5.4. Realizar la disposición final de los residuos que genere.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

 Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas garantizando la prestación del servicio de mantenimiento y modernización de jardines en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”.
 Suministrar toda la información que se requiera con el fin de verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.
 Los precios presentados en la propuesta serán fijos durante la ejecución del contrato.
 Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes.
 Cumplir con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato.
 Suministrar factura, copia de la factura, anexo que relacione el servicio prestado al vehículo, especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del conductor.
 Los recursos destinados para el cumplimiento de las especificaciones técnicas podrán ser reasignados mediante acta suscrita por el supervisor/interventor y el contratista, según la dinámica de la ejecución.
 Atender los requerimientos de la supervisión.
 Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.
 Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
 Informar oportunamente al contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
 Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato.
 Cumplir con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones.
• En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el contratista deberá garantizar la plena identificación de las personas naturales y jurídicas que suscriban los contratos, lo cual incluye:
• Nombre completo o razón social.
• Número de identificación tributaria (NIT) o documento de identidad.
• Información sobre representantes legales, cuando corresponda.
• Implementar medidas para verificar la calidad de los proponentes o futuros contratistas.
• El contratista se compromete a verificar el origen lícito de los recursos utilizados por los contratistas y proveedores, lo cual debe incluir:
o Declaración juramentada sobre el origen lícito de los recursos.
o Documentos financieros que respalden la capacidad económica de los contratistas y proveedores.
o Certificaciones bancarias actualizadas.
o La obligación de reportar periódicamente la información societaria, financiera y comercial, así como cualquier modificación en el estado de los riesgos mencionados.

EVENTOS : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

El contratista cumplió a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas garantizando la prestación del servicio de mantenimiento y modernización de jardines en el Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”. Suministró toda la información que fue necesaria para verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato. Los precios presentados en la propuesta serán fijos durante la ejecución del contrato. Cubrio todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de la prestación de los servicios y entrega de los bienes. Cumplió con la garantía mínima legal de los repuestos suministrados, la cual será conforme a los artículos 7 y siguientes de la Ley 1480 de 2011, por el término de tres (3) meses contados a partir de la entrega de los bienes y productos, siendo ésta independiente de los amparos cubiertos en las garantías exigidas para la legalización y ejecución del respectivo contrato. Suministró la factura, anexo que relacione el servicio prestado , especificando cantidad y precio por cada ítem, además del recibo a satisfacción por parte del supervisor. Atendió los requerimientos de la supervisión. Facilitó la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que fueron realizados. Realizó los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de las personas al servicio del contratista que ejecutaran las actividades del contrato. Cumplió con las actividades que se requieran respecto del Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo de acuerdo con los lineamientos del decreto 1072 de 2015 y sus modificaciones. • En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, el contratista deberá garantizar la plena identificación de las personas naturales y jurídicas que suscriban los contratos, lo cual incluye: • Nombre completo o razón social. • Número de identificación tributaria (NIT) o documento de identidad. • Información sobre representantes legales, cuando corresponda. • Implementar medidas para verificar la calidad de los proponentes o futuros contratistas. • El contratista se compromete a verificar el origen lícito de los recursos utilizados por los contratistas y proveedores, lo cual debe incluir: o Declaración juramentada sobre el origen lícito de los recursos. o Documentos financieros que respalden la capacidad económica de los contratistas y proveedores. o Certificaciones bancarias actualizadas. o La obligación de reportar periódicamente la información societaria, financiera y comercial, así como cualquier modificación en el estado de los riesgos mencionados.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Medellín	0.00

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	El contratista ejecuto de manera eficiente el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en el contrato y las de la modificación contractual.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	El contratista entrego los insumos requeridos y contrato el personal especializado para la intervención técnica en el patio de las azaleas, todo se recibio a satisfacción por parte de la supervisión y los de la modificación contractual: suministro y siembra de azaleas de colores, surtidos, altura mínima 20cm cantidad 65 suministro piedra decorativa cantidad 20 bultos suministro de tierra abonada para materos cantidad 20.
	Cumplimiento de la entrega:
	El contratista cumplió con la entrega del objeto contractual, de acuerdo a las condiciones exigidas por la entidad, presentó cronograma de actividades el cual ejecuto de manera eficiente. Según informe de actividades se evidencia el cumplimiento del objeto contractual y el de la modificación.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	El contratista atendió los requerimientos realizados por la entidad sin ningún inconveniente presentado.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 14,460,061.00**
Adiciones	**$ 7,153,797.00**
Valor Final del Contrato	**$ 21,613,858.00**

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	**FECHA CUENTA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR DEVOLUCIÓN**	**% PAGADO**	**SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN**
1	2025-12-09	14,460,061.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00
2	2025-12-29	7,153,797.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00
Total Pagado		**$ 21,613,858.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 100.00**	

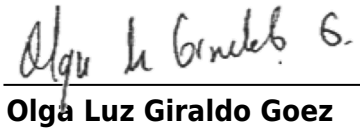
3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El contratista aportó el certificado de paz y salvo de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025.

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

De conformidad con las condiciones del contrato, se recibe a satisfacción cada una de las actividades recibidas, insumos y servicios contratados, y se autoriza el pago número 2 según factura FE-405 por valor de $7.153.797 como 100% del valor del contrato y la adición.

Nombre del Supervisor/ interventor:



Olga Luz Giraldo Goez
Firma Supervisor / Interventor